



Club Náutico Villacarlos

Es Castell - Menorca

TROFEO SAN MIGUEL 0'0

Clase Optimist, Laser radial, 4.7, Bic Techno

Club Náutico Villacarlos

12 y 13 de marzo 2012



San Miguel recomienda el consumo responsable. Prohibida la venta a menores de 18 años

Anuncio de regatas

El Trofeo San Miguel 0'0 para la Clase Optimist, Laser Radial, 4.7 y Bic Techno se celebrará en aguas cercanas al Puerto de Mahón, los días 26 y 27 de mayo 2012, organizado por el Club Náutico Villacarlos.

1.-REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F2009-2012(RRV);
- b) prescripciones de la Real Federación Española de Vela;
- c) las Reglas de las clases participantes
- d) El Reglamento de Competiciones Territoriales de la F.B.V.
- e) las Instrucciones de Medición, que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- f) el Anuncio de Regata
- g) las Instrucciones de Regata

1.2 Se aplicará la regla 67 del RRV.

2.-CLASES QUE PARTICIPAN

2.1 El Trofeo San Miguel 0'0 está reservada a embarcaciones de las Clase Optimist, Laser Radial, 4.7 y Bic Techno

3.-ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice K del RRV y en las prescripciones de la RFEV, a este Apéndice.

3.2 Los participantes deben ser miembros de la Clase en que participen, y estar al corriente de la cuota.

4.-PUBLICIDAD

La Regata está clasificada como de categoría B

Quedan modificadas todas las reglas de la Clase que se opongan a esta previsión.

5.-INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Las inscripciones se remitirán a:

Club Náutico Villacarlos, Miranda de Cales Fons 2, Es Castell, Fax 971 36 58 84

La fecha límite de inscripción es 24 de mayo de 2012.

5.3 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6 - REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 Cada tripulante deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10 horas del día 26 de mayo de 2012

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Un certificado válido de Medición del barco, a nombre del actual propietario.
- b) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente autoridad nacional para exhibir publicidad individual permitida en el Apéndice G4 del RRV para regatas de categoría B.
- c) La licencia federativa de deportista de la RFEV.
- d) La Tarjeta de la Asociación Española de la Clase Optimist o Laser según corresponda

7.-PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
26 de mayo	11'30 horas	Señal de Salida 1ª prueba
27 de mayo	11'30 horas	Señal de Salida 1ª prueba

8.-FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán celebrarse 3 para que el evento sea válido.

9.-PUNTUACION

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en el Apéndice A2.2 del RRV.

11.-SELECCION

La regata de la clase Optimist será clasificatoria para la "Lliga d'Optimist 2011– 2012"

La regata será válida para el sistema clasificatorio de Baleares 2013

12.-RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece: **"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata"**.



Club Náutico Villacarlos

Es Castell - Menorca

Hoja de inscripción Trofeo San Miguel

Clase	Nº Vela	Patrón	Grupo	Nº Licencia	Nº Tarjeta	Firma del patrón

Acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4, de la Parte 1, del Reglamento a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la regata, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

_____ a _____ de _____ 2012

Firma Comodoro

Sello del Club